

C. A. DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA
“RUINAS DE CHOBZHI”

ACUERDO MINISTERIAL 315

SIGSIG - AZUAY

R. U. C. 0190167712001

Sigsig 28 de septiembre de 2006

Sr.Dr.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Su Despacho
De mis consideraciones:

Yo MIGUEL MALLA en mi calidad de presidente y representante legal de la Compañía denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA RUINAS DE CHOBZHI ante Ud. Respetuosamente comparezco y le informo lo siguiente:

El compareciente Sr. BUENO PESANTEZ MARCO EFRAIN con el N°c 0103449849 domiciliado en el cantón Sigsig provincia del Azuay como accionista de la compañía tiene suscrito 65 acciones de 0.4 de dólares americanos que son el resultado del ciento por ciento de las acciones,

De dichas acciones a procedido transferir al Sr. CASTRO SAQUINAULA SAMUEL ARTURO con el N°c 0104009386 domiciliado en el cantón Sigsig provincia del Azuay.

Por el trámite que sabrá dar a mi petición vaya mis sinceros agradecimientos.

ATENTAMENTE

